

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES
ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 27

Fecha: 11 de Diciembre de 2013

Hora: de 17:30 a 18:30 horas

Lugar: Sala de Dirección

Asistencias:

Presidente:

D. Sebastián García Galán

Asistentes:

D^a. Carmen Martínez García (Subdirectora de Calidad y Atención a la Discapacidad)

D. Manuel Quesada Pérez (Profesor)

D. Antonio J. Sáez Castillo (Profesor)

D. F^o Javier Iglesias Godino (Profesor)

Secretaria:

D^a. Teresa Cotes Palomino

Invitados:

D. Pedro Vera Candeas (Subdirector de Telecomunicación)

D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno (Subdirector de Minas y Civil)

Orden del Día:

1. Aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Elaboración y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de las Memorias de Grado de los Títulos que se imparten en nuestro Centro
3. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

Excusan su ausencia D. Manuel Fuentes Conde y D. Vicente Fernández Nájera.

Punto uno

El acta se aprueba por asentimiento.

Punto dos

El Presidente recuerda como en la reunión anterior informó que en el Consejo de Gobierno celebrado 21 de noviembre se aprobaron los '*Criterios y calendario para las propuestas de modificación de títulos de grado para el curso 2013/14*', que establecen que en la fase en la que nos encontramos las modificaciones aplicables a los títulos se ajustarán exclusivamente a los siguientes casos:

- Cuando el Centro, como resultado de la aplicación de su SGIC y del proceso de seguimiento de sus títulos, tenga evidencias que avalen y justifiquen las nuevas propuestas de modificación
- Por la aprobación de nuevas normativas que afecten a planes de estudios concretos o de forma general a todas las titulaciones.
- Para cumplir con lo exigido por las agencias evaluadoras en los correspondientes informes de modificación o seguimiento anual de los títulos

En el documento también se indica que '**no se podrán realizar cambios generalizados que supongan la variación del número de horas asignadas a las actividades formativas de las asignaturas**'.

A la vista de los criterios aprobados, el Presidente recuerda que se envió un mail a los Departamentos indicándoles que las propuestas de modificación de los diferentes títulos de la EPS de Linares deberían ajustarse a los siguientes puntos:

- La incorporación del Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Centro modificado
- La incorporación de la nueva Normativa de Trabajo Fin de Grado
- La incorporación del procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de prácticas curriculares externas
- La incorporación del procedimiento para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional
- La modificación de los requisitos de matriculación en la asignatura TFG

En el mismo mail se les recordó a los Departamentos que la fecha límite para hacer

llegar las propuestas de modificaciones al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado es el próximo 13 de diciembre, previa aprobación por la Junta de Centro de esta Escuela.

El Presidente comenta que en el caso particular de los títulos de la familia de telecomunicación, deben solicitarse además de éstas, otras modificaciones relacionadas con el futuro Máster en Ingeniería de Telecomunicación, consecuencia de la incertidumbre generada por la Junta de Andalucía al no haberse alcanzado acuerdo sobre el número máximo de créditos de los másteres profesionalizantes.

En relación a este tema indica que el Vicerrector de Docencia y Profesorado ha informado que el CAU ha dado de plazo hasta el 1 de marzo de 2014 para presentar ante la AAC las memorias de los másteres profesionalizantes. También indica que el CAU ha celebrado diferentes reuniones para abordar el tema de la duración de estos másteres, en los que no se ha alcanzado ningún acuerdo. Es más, en nuestra propia Universidad no hay un criterio único en los dos Centros, defendiendo la EPSJ la opción de 120 créditos, tal y como se puso de manifiesto en el último Consejo de Gobierno. Finalmente, parece que la UJA defenderá la opción de 90 créditos de duración ante el CAU, pero ante la incertidumbre generada se debe disponer de una memoria de máster alternativa a 120 créditos aprobada por nuestra Junta de Centro, para actuar lo más rápidamente posible debido a lo ajustado de los plazos, una vez se alcance el acuerdo sobre la extensión de créditos final en este tipo de másteres.

En nuestro caso además, existe la problemática adicional de la doble titulación con la Technische Hochschule Mittelhessen, University of Applied Sciences.

El Presidente pasa la palabra al Subdirector de Telecomunicación que explica la propuesta de modificación del Máster en Ingeniería de Telecomunicación de 90 a 120 ECTS. En esta propuesta se estima conveniente que el incremento del número de créditos se curse mediante complementos de formación. Estos complementos deberían corresponder con asignaturas optativas ya implantadas de los Grados en Ingeniería Telemática e Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación para conformar una propuesta viable en las condiciones actuales. Indicar que esta alternativa también está recogida en otros planes de estudios de másteres de temática similar y conducentes a profesión regulada como es el caso de la Universidad de Alcalá, la Universidad de Granada o la Universidad Politécnica de

Valencia. De esta forma se aseguraría que todos los alumnos adquirieran todas las competencias propias del Máster independientemente del tipo de perfil de acceso recogido en la Memoria. Además esta propuesta se recoge en la guía Verifica de ANECA, donde se indica que todos los estudiantes habrán de matricularse en todos los créditos del Máster pero que cada Universidad podrá establecer que los estudiantes en función de su formación previa, no estén obligados a cursar aquellos complementos formativos y que una vez matriculados podrán solicitar el proceso de reconocimiento para no cursarlos.

Las asignaturas contempladas como complementos de formación en la memoria deben poder cursarse en el primer cuatrimestre. En concreto serían:

- Complementos de redes de telecomunicación.
- Complementos de servicios de telecomunicación.
- Líneas de transmisión y fundamentos de radiocomunicaciones.
- Tratamiento digital de la señal.
- Microcontroladores.

De las asignaturas indicadas, Tratamiento digital de la señal, debería pasar del segundo al primer cuatrimestre, y Microcontroladores una vez consultado el Departamento responsable de su docencia, se estima conveniente que pase a denominarse Complementos de Electrónica, modificándose sus contenidos, sin alterar los objetivos ni naturaleza de los títulos ya verificados.

Los Departamentos implicados en la docencia de estas asignaturas han trasladado por escrito al Centro su conformidad con los cambios propuestos. En concreto, las justificaciones de los Departamentos a estos cambios son las siguientes:

- Departamento de Ingeniería de Telecomunicación: propone una modificación en la memoria del Grado en Ingeniería Telemática. El cambio consistiría en que la asignatura Tratamiento digital de señales (optativa), que actualmente se imparte en el cuatrimestre 8, se imparta en el cuatrimestre 5. Además, la asignatura Ingeniería de protocolos (optativa) que actualmente se imparte en el cuatrimestre 5, se propone impartirla en el cuatrimestre 8. Esto se debe a que la asignatura de Tratamiento Digital de Señales es una continuación de la asignatura Sistemas Lineales. Para evitar que trascurren tres cursos hasta desarrollar los contenidos es conveniente trasladar temporalmente la asignatura

lo más cerca posible a la asignatura Sistemas Lineales que se encuentra en el cuatrimestre 2. Por otro lado, la asignatura Ingeniería de Protocolos tiene un contenido transversal dentro del área de Ingeniería Telemática por lo que no tiene ninguna restricción temporal.

- Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática: Los cambios propuestos en las asignaturas optativas de los grados de telecomunicación son, por un lado, modificar la asignatura de Microcontroladores en Complementos de Electrónica con el temario de Electrónica Avanzada, y por otro lado, modificar la asignatura de Electrónica Avanzada en Microcontroladores. Los cambios se proponen con el objetivo de que los alumnos de los Grados en Ingeniería Telemática e Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación puedan optar a una asignatura de Complementos de Electrónica para adquirir las competencias necesarias y poder realizar con garantías de éxito las asignaturas de la materia Electrónica del Máster en Ingeniería de Telecomunicación. Para ello sería conveniente disponer, en ambos grados, de una asignatura optativa con estos contenidos. Actualmente, la asignatura Microcontroladores se oferta a ambos grados mientras que la asignatura con los contenidos necesarios, Electrónica Avanzada, se oferta sólo al Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, por lo que resulta necesario intercambiar ambas asignaturas.

El Subdirector indica que se ha realizado la consulta al Vicerrectorado sobre la viabilidad de realizar las modificaciones planteadas. La contestación ha sido afirmativa ya que la tipología de las modificaciones solicitadas es sustancial autorizable, es decir, cambios que afectan a la estructura del título pero no suponen un cambio en su naturaleza y objetivos.

De esta forma, los alumnos interesados en cursar el Máster en Ingeniería de Telecomunicación, eligiendo las asignaturas optativas del grado adecuadas, en realidad solo deberán realizar 90 créditos de los 120 del plan de estudios.

El resto de modificaciones que se incluyen en la propuesta para los títulos de Telecomunicación son:

- Corrección de algunas erratas
- Eliminación de restricciones para la matrícula en la asignatura TFG en el Grado de Tecnologías de Telecomunicación

- Actualización de los enlaces referentes a la nueva Normativa de TFG y Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén, que estará vigente el próximo curso académico

A continuación el Presidente pasa la palabra al Subdirector de Minas y Civil, que resume en los siguientes puntos las propuestas de modificación en las titulaciones de las que es responsable:

- Corrección de algunas erratas
- Eliminación de restricciones para la matrícula en la asignatura TFG
- Actualización de los enlaces referentes a la nueva Normativa de TFG y Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén, que estará vigente el próximo curso académico

Por último el Presidente comenta las solicitudes de modificación para los títulos de la familia industrial. Las modificaciones van en la misma línea que las planteadas en los títulos de minas, civil y telecomunicación, salvo que para los Grados en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, todo el proceso se ha hecho en coordinación con la EPS de Jaén, al tratarse de los mismos títulos.

Una vez analizada la información facilitada por el Presidente y Subdirectores, la Comisión de Garantía de Calidad elabora y aprueba las propuestas de modificación de los títulos de grado de la EPSL anexadas al acta, que se elevarán al Pleno de la Junta de Centro para su análisis y aprobación, antes de su remisión al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado.

Punto tres

No hubo ruegos ni preguntas.

Se levantó la sesión, siendo las 18:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, levanto este acta.

Linares, 11 de Diciembre de 2013

V.º B.º

La Secretaria

El Presidente

Fdo. Sebastián García Galán

Fdo. Teresa Cotes Palomino